

BASES GENERALES PARA EL PARTICIPANTE

Para participar en la presente promoción denominada: “**Colgate Ahorrotón**” (en adelante la “Promoción”), se deberá dar lectura íntegra de las siguientes bases y condiciones (en adelante las “Bases”), además de cumplir totalmente con los requisitos aquí establecidos, lo cual implica su total comprensión y aceptación.

1. NOMBRE DE LA PROMOCIÓN:

“Colgate Ahorrotón”

2. RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN Y ORGANIZADORA:

Estrategias Beta, S.C., con domicilio en Mario Pani 750, piso 1, Colonia Santa Fe, Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, C.P. 05348, con teléfono para información y aclaraciones: (55) 3098 3700, en un horario de lunes a viernes de 10:00 am a 6:00 pm (en adelante la “Organizadora”).

3. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:

Del día 8 de agosto de 2022 y hasta el día 30 de septiembre de 2022 (en lo sucesivo “la vigencia de la promoción”).

4. COBERTURA GEOGRAFICA:

Nacional, la promoción estará vigente solamente dentro de la República Mexicana.

5. PRODUCTOS PARTICIPANTES:

Los productos participantes de las marcas Colgate y Palmolive, los cuales se especifican y establecen en el **Anexo A** de las presentes bases.

6. ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES:

Los establecimientos participantes que se especifican en el **Anexo B** de las presentes bases.

7. CONSULTA LAS BASES EN:

Se podrán consultar las bases a través de Internet, en la página web oficial de la promoción: <https://ahorrotocolgate.com/>

8. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

El público en general, mayor de 18 años, que realice una compra mínima de \$120.00 M.N. (Ciento veinte Pesos 00/100 Moneda Nacional) IVA Incluido, de cualquiera de los Productos Participantes que se especifican en el **Anexo A**, dentro de la Vigencia del periodo de participación de la promoción, en los establecimientos participantes que se especifican en el **Anexo B** de las presentes bases, y que cumplan con todos los requisitos establecidos en las mismas

9. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

La presente dinámica se llevará a cabo a través de WhatsApp, ingresando a través de código QR que podría encontrar impreso en las tiendas participantes, o ingresar a través del sitio web <https://ahorrotoncolgate.com/> donde encontrará una liga que lo enlazará a la aplicación de WhatsApp, donde un asistente virtual le dará la información de la promoción, o bien, directamente desde el número celular 55-6503-7803.

Una vez en WhatsApp o en el Sitio web, el participante deberá aceptar los términos y condiciones, política de privacidad y proporcionar la siguiente información:

- Nombre
- Apellido
- Correo electrónico
- Confirmar correo electrónico
- Número telefónico de su WhatsApp (esto solo aplica si el participante ingresa a través del sitio web)

10. INCENTIVOS OFRECIDOS:

Nombre de dinámica	Descripción del Incentivo	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
Dinámica 1: "COMPLETA EL AHORRO"	Código digital por un monto de \$100.00 M.N. (Cien pesos 00/100 Moneda Nacional) cada uno, para ser redimidos en la plataforma Points: http://www.points.portalventas.net/sistema/app/points-commerce/welcome/	1,840	\$100.00	\$184,000.00
Dinámica 2: "MEMORAMA DEL AHORROTÓN"	Tarjeta digital Up Sí Vale por la cantidad de \$5,000.00 M.N. (cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional) cada una.	8	\$5,000	\$40,000.00
Dinámica 3: "BIG PRIZE"	Tarjeta digital Up Sí Vale por la cantidad de \$15,000.00 M.N. (quince mil pesos 00/100 Moneda Nacional) cada una.	3	\$15,000.00	45,000.00

Nota:

- Para el caso de los incentivos de la Dinámica 1: Los códigos digitales podrán redimirse en: <http://www.points.portalventas.net/sistema/app/points-commerce/welcome/>, y podrán ser canjeados de manera enunciativa mas no limitativa para: compra de tiempo aire, boletos de cine, restaurantes, videojuegos y hasta pago de servicios financieros. El participante podrá revisar en el sitio antes mencionado, los establecimientos o servicios en donde podrán utilizar o aplicar sus códigos.
- Los incentivos ofrecidos en la dinámica 2 y 3: que consisten en tarjetas digitales Up Sí Vale, podrán únicamente ser redimidas para **compras en línea** y en los diferentes establecimientos los cuales se mencionan algunos de manera enunciativa, mas no limitativa: tiendas de Autoservicios, Departamentales, Clubes de Precio, Farmacias, Restaurantes, Tiendas de Conveniencia, entre otros. Todos los detalles, condiciones y restricciones se deben consultar en www.sivale.mx

11. MECANICA DE PARTICIPACIÓN:

- a)** El Participante deberá realizar una compra mínima de \$120.00 M.N. (Ciento veinte Pesos 00/100 Moneda Nacional) IVA Incluido de cualquiera de los Productos Participantes que se especifican en el **Anexo A** y en los establecimientos participantes que se establecen en el **Anexo B**, dentro de la vigencia de la Promoción.

b) Una vez realizara su compra, el participante podrá elegir participar ya sea en una o en las tres dinámicas que conforman la presente de la promoción y que se especifican a continuación, y poder ser un posible participante ganador de uno o más incentivos:

1) Dinámica 1: “Completa el Ahorro”.

- a) El participante debe registrarse en la promoción y posterior al registro del ticket, puede seleccionar en el menú de la página Web <https://ahorrotoncolgate.com/>, o del Chatbot de WhatsApp participar en la dinámica “Completa el ahorro”.
- b) El participante deberá aceptar los términos y condiciones, política de privacidad y proporcionar la siguiente información:
 - Nombre
 - Apellido
 - Correo electrónico
 - Confirmar correo electrónico
 - Número telefónico de su WhatsApp (esto solo aplica si el participante ingresa a través del sitio web)
- c) Posterior, el participante deberá completar tres (3) palabras sugeridas en una imagen con una pista, el participante debe completar cada palabra letra por letra, hasta completar la palabra o hasta equivocarse 3 veces y de esta forma poder ganar uno de los incentivos.
- d) Al participante se le mostrarán 3 imágenes (1 imagen a la vez) con una palabra para completar y una pista.
- e) A cada palabra le harán falta 4 letras
- f) El participante deberá completar la palabra letra por letra, con la posibilidad de equivocarse hasta 3 veces tratando de adivinar las letras faltantes.
- g) Solo se aceptan letras como respuesta, el participante no deberá responder con la palabra completa, solo las letras faltantes.
- h) Ya sea que el participante se haya equivocado o haya acertado adivinando las letras faltantes de la palabra, continuará a su próximo turno con una palabra nueva (hasta terminar sus 3 palabras)
- i) Cada día durante toda la vigencia de la promoción que va del 8 de agosto y hasta el 30 de septiembre de 2022, se entregarán 40 (cuarenta) incentivos diarios, y serán considerados posibles participantes ganadores: **Los primeros 40 (cuarenta) participantes que cada día hayan completado correctamente las palabras en el menor tiempo posible.**
- j) Cada participante podrá realizar la presente dinámica, siempre y cuando registre un nuevo ticket y no haya resultado ganador, ya que un participante, podrá ganar máximo 1 (un) incentivo en la presente dinámica durante toda la vigencia de la promoción.
- k) Cada día la Organizadora realizará el corte a las 23:59 horas, y tendrá 24 (veinticuatro) horas para definir a los primeros 40 (cuarenta) posibles participantes ganadores, y una vez definidos, procederá a contactarlos vía WhatsApp para informarles que fueron posibles participantes ganadores del incentivo, y se les hará llegar en un lapso máximo de 24 (veinticuatro) horas su código digital por un monto de \$100.00 M.N. (cien Pesos 00/100 Moneda Nacional), para ser redimido en la plataforma Points.

Condiciones Dinámica 1: “Completa el Ahorro”

1. Por cada ticket de compra, podrás participar solo 1 (una) vez
2. Todas las personas que deseen participar en la presente dinámica deberán contar con un dispositivo móvil y tener la aplicación de mensajería instantánea para teléfonos inteligentes denominada WhatsApp, o bien, acceso a internet para ingresar a través del sitio web.
3. El participante deberá usar su destreza y habilidad para adivinar las 3 palabras y lograr completarlas sin tener más de 3 (tres) errores.
4. De acuerdo al punto anterior, el participante solo podrá tener un máximo de 3 (tres) errores por palabra.
5. Serán considerados participantes ganadores a los primeros 40 (cuarenta) participantes del día que hayan completado la palabra correctamente.
6. Cada día la Organizadora entregará 40 (cuarenta) incentivos que constan de códigos digitales los cuales serán por un monto de \$100.00 M.N. (cien Pesos 00/100 Moneda Nacional) y hasta agotar existencias, que podrá redimir en la plataforma points: <http://www.points.portalventas.net/sistema/app/points-commerce/welcome/>
7. En caso de que exista un empate donde dos o más participantes hayan quedado en el número 40 (cuarenta) ese día por haber completado correctamente la palabra, la Organizadora se someterá a los siguientes **CRITERIOS DE DESEMPATE**:
 - a) Se elegirá participante ganador a la persona que haya completado primero su registro de información y de ticket participantes.
 - b) En caso de continuar el empate, se elegirá participante ganador a quien haya completado la palabra ese día en el menor tiempo posible.
8. En caso de haber resultado participante ganador de algún incentivo de esta dinámica, ya no podrá seguir participando en esta dinámica, pero podrá participar en las otras dinámicas de la presente promoción.
9. Todos los tickets que el participante registre en la presente dinámica serán considerados para la **dinámica 3: Big Prize**.
10. A partir de las 00:00 horas los tickets de compra nuevos que registre el participante, así como su participación en la dinámica, contarán para el siguiente día.
11. Se entregarán máximo 40 (cuarenta) incentivos diarios durante la vigencia de participación de la presente mecánica, es decir, del 8 de agosto y hasta el 30 de septiembre de 2022.
12. **Un ticket de compra sólo podrá ser utilizado / registrado en una sola ocasión. Si se detecta algún ticket de compra duplicado o registrado dos veces o más, el participante quedara sin derecho a seguir participando en la promoción y sin posibilidad de aspirar a algún incentivo.**
13. Una vez que el posible participante ganador haya recibido su incentivo de código digital para ser redimido en <http://www.points.portalventas.net/sistema/app/points-commerce/welcome/>, será única y absoluta responsabilidad del participante el uso que le dé al mismo
14. La Organizadora enviará vía WhatsApp el incentivo que consiste en el código digital, por lo que, una vez enviado, el participante deberá confirmar su debida recepción, de lo contrario, la Organizadora no se hará responsable en caso de no recibirlo correctamente o incompleto, o con algún error.

- Los códigos digitales podrán redimirse en: <http://www.points.portalventas.net/sistema/app/points-commerce/welcome/>, y podrán ser canjeados de manera enunciativa mas no limitativa para: compra de tiempo aire, boletos de cine, restaurantes, videojuegos y hasta pago de servicios financieros. El participante podrá revisar en el sitio antes mencionado, los establecimientos o servicios en donde podrán utilizar o aplicar sus códigos.

2) Dinámica 2: “Memorama del Ahorrotón”

1. La presente dinámica se llevará a cabo a través del sitio web: <https://ahorrotoncolgate.com/>, por lo que una vez que el participante haya realizado su compra mínima de \$120.00 M.N. (Ciento veinte pesos 00/100 Moneda Nacional) en productos participantes que se establecen en el Anexo A, deberá ingresar a través del sitio web <https://ahorrotoncolgate.com/>
2. Puede ingresar directamente al sitio web, o bien, a través de WhatsApp podrá ser enlazado al sitio web de la promoción.
3. Una vez en el sitio web, el participante deberá aceptar los términos y condiciones, política de privacidad y proporcionar la siguiente información:
 - Nombre
 - Apellido
 - Correo electrónico
 - Confirmar correo electrónico
4. El participante deberá seleccionar la opción de “Registrar Ticket” y adjuntar foto del ticket de compra (en formato jpg, jpeg o png, con un peso no mayor a 6Mb).
5. Posteriormente seleccionar la opción dinámica 2: “Memorama del Ahorrotón” y **responder una pregunta de opción multiple y una vez que responda** se le enlazará a la dinámica de habilidad que consiste en un clásico juego de memoria en donde las imágenes que tendrá que seleccionar serán las marcas y/o productos de Colgate.
6. El Memorama consta de 6 pares de imágenes, las cuales están ocultas.
7. El participante deberá usar su habilidad para memorizar las imágenes que va destapando y la ubicación en la que se encuentran para lograr seleccionar dos casillas iguales con la misma imagen
8. El participante deberá resolver el Memorama en el menor tiempo posible, haciendo coincidir los pares de imágenes en cada turno
9. El participante puede acumular puntos jugando una ronda del Memorama por cada ticket que registre durante la semana en curso.
10. Cada semana habrá solo 1 participante ganador, y se llevará el incentivo quien haya logrado resolver la mayor cantidad de pares en el menor tiempo posible, entendiéndose que en cada participación, el participante podrá resolver un máximo de 6 pares.
11. El participante podrá realizar la presente dinámica las veces que quiera durante cada semana, siempre y cuando ingrese un nuevo ticket de compra, y no haya sido participante ganador de un incentivo en esta dinámica.
12. Las semanas de participación se conforman de la siguiente forma:
 - Semana 1: del 8 de agosto al 14 de agosto de 2022
 - Semana 2: del 15 de agosto al 21 de agosto de 2022
 - Semana 3: del 22 de agosto al 28 de agosto de 2022

- Semana 4: del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2022
 - Semana 5: del 5 de septiembre al 11 de septiembre de 2022
 - Semana 6: del 12 de septiembre al 18 de septiembre de 2022
 - Semana 7: del 19 de septiembre al 25 de septiembre de 2022
 - Semana 7: del 26 de septiembre al 30 de septiembre de 2022
13. La Organizadora realizará corte el domingo de cada semana a las 23:59 horas (en el caso de la semana 7, el corte lo realizará en viernes a las 23:59 horas), por lo que, los participantes que a partir de las 00:00 horas de cada corte ingrese y participe, se considerará su participación para la siguiente semana.
 14. Cada corte semanal, la Organizadora procederá con la revisión de tiempos y cantidad de pares que cada participante haya acumulado en el Memorama.
 15. Cada semana habrá únicamente 1 (un) participante ganador y será considerado al participante que haya logrado resolver la mayor cantidad de pares en el menor tiempo posible durante la semana que corresponda.
 16. Cada participante podrá realizar la presente dinámica las veces que quiera, siempre y cuando registre un nuevo ticket y no hay resultado ganador, ya que un participante, podrá ganar 1 (un) incentivo de la presente dinámica una sola vez.
 17. Una vez que la Organizadora realice su corte semanal, procederá con el conteo de pares resueltos y tiempos, así como la validación de los tickets registrados, la Organizadora contará con 24 (veinticuatro) horas para definir al posible participante ganador semanal.
 18. Una vez definido el posible participante ganador, La Organizadora le enviará un correo electrónico solicitándole el envío por el mismo medio de la siguiente documentación:
 - Identificación oficial con fotografía
 - Teléfono de contacto
 - Foto de sus tickets de compra con el o los cuales participo
 19. El posible participante ganador contará con un lapso de 24 (veinticuatro) horas una vez que se le haya enviado el correo electrónico para responder el mismo y enviar la información solicitada.
 20. Una vez que la Organizadora haya recibido la información y valide los datos, le confirmará por correo electrónico en un lapso de 24 (veinticuatro) horas a partir de haber recibido el correo, que es un participante ganador y hará la entrega del incentivo que corresponda.
 - La entrega del incentivo se realizarán se enviará al correo electrónico que proporcionó el participante ganador el momento de su registro en un plazo máximo de 4 (cuatro) días hábiles.
 21. Será obligación de cada participante ganador confirmar por correo electrónico la recepción del incentivo obtenido como medio de prueba de recepción. (se recomienda al participante revisar su carpeta de spam y correo no deseado)

Condiciones Dinámica 2: “Memorama del Ahorrotón”

1. Por cada ticket de compra, podrás participar solo 1 (una) vez

2. En cada semana de participación, el participante podrá realizar la dinámica las veces que quiera, siempre y cuando registre un nuevo tickets de compra válido, y no haya resultado participante ganador de algún incentivo de la presente dinámica.
3. El hecho de que un participante registre varios tickets y participe varias veces en la mecánica de Memorama del Ahorrotón durante cada semana, no significa que se sumarán o serán acumulables los pares resueltos o los tiempos, siendo que únicamente será participante ganador, quien en una sola participación haya resuelto la mayor cantidad de pares en el menor tiempo posible (máximo 6 pares).
4. Será obligatorio para todas las personas que deseen participar en la presente dinámica, contar con un dispositivo o equipo móviles para poder ingresar al sitio web de la promoción y contar con internet.
5. El participante deberá usar su habilidad para memorizar las imágenes que va destapando y la ubicación en la que se encuentran para lograr seleccionar dos casillas iguales con la misma imagen.
6. Los puntos que el participante haya acumulado en el Memorama en una semana, **NO** se sumarán para la siguiente semana, en el entendido, de que cada inicio de semana, el participante empezará a acumular puntos desde cero.
7. Solo habrá 1 (un) premio semanal.
8. En caso de que exista un empate donde dos o más participantes hayan resuelto la mismas cantidad de pares en el mismo tiempo, la Organizadora se someterá a los siguientes **CRITERIOS DE DESEMPATE:**
9. Se considerara los minutos, Segundos y milisegundos en que cada participante resolvió los pares del Memorama.
10. En caso de continuar el empate, se elegirá participante ganador a quien haya realizado primero su registro y dinámica.
11. En caso de haber resultado participante ganador de algún incentivo de esta dinámica, ya no podrá seguir participando en esta dinámica, pero podrá participar en la dinámica 1: “Completa el Ahorro”, siempre y cuando no haya resultado ganador en dicha dinámica.
12. **Todos los tickets que el participante registre en la presente dinámica serán considerados para la dinámica 3: Big Prize.**
13. A partir de las 00:00 horas los tickets de compra nuevos que registre el participante, así como su participación en la dinámica, contarán para el siguiente día.
14. **Un ticket de compra sólo podrá ser utilizado / registrado en una sola ocasión. Si se detecta algún ticket de compra duplicado o registrado dos veces o más, el participante quedara sin derecho a seguir participando en la promoción y sin posibilidad de aspirar a algún incentivo.**
15. Una vez que el participante ganador haya recibido su incentivo, será única y absoluta responsabilidad del participante el uso que le dé al mismo.

3) Dinámica 3: “BIG PRIZE”

- a) Para poder ser uno de los 3 posibles participantes ganador del Big Prize, el participante deberá registrar la mayor cantidad de tickets de compra durante toda la vigencia de la promoción.
- b) A las 23:59 hrs del 30 de septiembre de 2022, la Organizadora realizará el cierre y corte de registros de tickets de compra y de participación de todas las dinámicas y comenzará

con el conteo de Tickets de compra que registro cada participante durante toda la vigencia de la promoción.

- c) Se considerarán todos los tickets de compra válidos que el participante haya registrado, ya sea para participar en la mecánica 1 o 2, o bien, si únicamente registro sus tickets para poder acumular y participar por el Big Prize.
- d) A partir del día 1 de noviembre de 2022, la Organizadora comenzará con el conteo de tickets para poder elegir a los 3 (tres) participantes que hayan quedado en primero, segundo y tercer lugar en mayor número de tickets registrados durante toda la vigencia de la promoción.
- e) La Organizadora contará con 48 (cuarenta y ocho) horas para definir a los 3 posibles participantes ganadores, y una vez definidos, La Organizadora le enviará a cada uno un correo electrónico solicitándole la siguiente documentación:
 - Identificación oficial con fotografía
 - Teléfono de contacto
 - Foto de sus tickets de compra con los cuales participo (La organizadora se reserva el derecho de solicitar los tickets de compra en original)
- f) El posible participante ganador contará con un lapso de 24 (veinticuatro) horas una vez que se le haya enviado el correo electrónico para responder el mismo y enviar la información solicitada.
 - Una vez que la Organizadora haya recibido la información y valide los datos, le confirmará por correo electrónico en un lapso máximo de 24 (veinticuatro) horas a partir de haber recibido el correo, que es uno de los participantes ganadores y hará el envío de su tarjeta digital Up Sí Vale por la cantidad de \$15,000.00 M.N. (quince mil pesos 00/100 Moneda Nacional) cada uno
- g) Habrá únicamente 3 participantes ganadores del Big Prize
- h) Será obligación de cada participante ganador confirmar por correo electrónico la recepción del incentivo obtenido como medio de prueba de recepción. (se recomienda al participante revisar su carpeta de spam y correo no deseado)
- i) Se recomienda a todos los participantes sacar fotocopia de su tickets de compra y conservar los tickets originales en buen estado, ya que la Organizadora se reserva el derecho de solicitarlos en físico para poder validar su veracidad.

Condiciones Dinámica 3: “BIG PRIZE”

1. Solo habrá 3 (tres) participantes ganadores del Big Prize.
2. Cada uno de los 3 Big Prize consiste en una tarjeta digital Up Sí Vale con un monto de \$15,000.00 M.N. (quince mil pesos 00/100 Moneda Nacional) cada una
3. En caso de que exista un empate donde más de tres participantes hayan obtenido la misma cantidad de tickets de compra registrados, la Organizadora se someterá a los siguientes **CRITERIOS DE DESEMPATE**:
 - a) Se considerará participante ganador quien haya registrado primero el primer ticket de compra

- b) En caso de que continúe el empate, se considerarán los montos de cada ticket, siendo ganadores los participantes que mayor monto de producto participante hayan adquirido.
4. Una vez que la Organizadora notifique por correo electrónico al posible participante ganador del incentivo final, el posible participante ganador contará con 24 (veinticuatro) horas para responder el correo y enviar la documentación solicitada, en caso de no responder en ese lapso, se le intentará contactar nuevamente por correo electrónico y por teléfono. La Organizadora realizará un máximo de 3 (tres) intentos para contactarlo y en caso de que el posible participante ganador no responda, perderá derecho a reclamar el incentivo. En este caso la Organizadora se reserva el derecho de otorgar el incentivo final al participante que haya quedado en cuarto lugar en la dinámica.
 5. Se recomienda a todos los participantes revisar su correo electrónico constantemente, ya sea su bandeja de entrada, carpeta de spam o correos no deseados.
 6. Será obligación tanto de los participantes finalistas, como del posible participante ganador pendiente de la comunicación que emita la Organizadora a través de WhatsApp, correo electrónico y sitio web

12. PUBLICACIÓN DE GANADORES:

Los participantes ganadores de la Dinámica 2: “Memorama del Ahorrotón” serán publicados en el sitio web <https://ahorrotoncolgate.com/> los lunes de cada inicio de semana de participación, considerando que únicamente se publicará nombre y primer apellido del participante ganador de cada semana.

Los 3 participantes ganadores de la Dinámica 3: “BIG PRIZE”, serán publicados únicamente nombre y primer apellido en el sitio web <https://ahorrotoncolgate.com/>, a más tardar el día 7 de septiembre de 2022.

13. ENTREGA DE INCENTIVOS:

Todos los incentivos serán entregados a través de correo electrónico y de acuerdo a lo establecido en cada dinámica.

14. RESTRICCIONES:

- Solo podrán participar personas mayores de 18 años de edad comprobable con identificación oficial vigente al momento del cierre de la promoción y al hacer efectivo el incentivo. La falta de cumplimiento de cualquiera de estos requisitos es motivo de descalificación.
- El incumplimiento en la entrega de los tickets y/o facturas electrónicas registradas de acuerdo con las presentes bases será motivo de descalificación.
- La compra mínima para participar será de \$120.00 M.N. (Ciento veinte Pesos 00/100 Moneda Nacional) IVA Incluido, en caso de que el monto del ticket de compra que registre el participante sea mayor, no implica que podrá participar más de una vez en las dinámicas y/o recibir más de un incentivo.

- El participante deberá contar con un celular (teléfono móvil) para poder participar y con la aplicación de WhatsApp o con un equipo que tenga acceso a internet para ingresar a través del sitio web y poder participar en las dinámicas 1, 2 o 3, , en cualquier de los casos, los equipos deberán contar con datos celulares y acceso a internet para poder ingresar y participar en la promoción.
- Para que el participante pueda participar en cualquiera de las 3 (tres) dinámicas, deberá aceptar los términos y condiciones de la promoción, los cuales podrá revisar en WhatsApp o en el sitio web
- Las compras de productos participante que realice el participante para participar en la promoción, deberán realizarlas forzosamente dentro de la vigencia de la promoción, esto es, del 8 de agosto al 30 de septiembre de 2022.
- Los materiales publicitarios que contenga información de la promoción, así como el código QR para poder ingresar a la dinámica 1, podrán encontrarlos o no en los establecimientos participantes, en el entendido de que, no será responsabilidad e la Organizadora en el caso de que un participante no encuentre material publicitario en alguno o varios establecimientos.
- Todos los incentivos estarán sujetos a disponibilidad y/o hasta agotar existencias
- En caso de que la Organizadora detecte cualquier tipo de actividad irregular relacionada con la utilización de tecnología (ej. bots) o servicios de terceros para manipular alguna de las dinámicas, será descalificado de manera inmediata al participante sin responsabilidad para la Organizadora.
- Los tickets de compra no son acumulables, en el entendido de que le participante no podrá juntar varios tickets para juntar el monto mínimo requerido para participar en la promoción.
- El ticket solo puede ser utilizado una vez, y si en este se refleja la compra de dos o más productos participantes, el participante tendrá sólo una oportunidad de registrarlo para poder participar.
- Un ticket podrá dar al participante la oportunidad de participar en la dinámica 1, 2 y 3, entendiendo que, si un participante resulta participante ganador de la dinámica 1, ya no podrá seguir participante en la dinámica 1, y si resulta participante ganador, ya no podrá participar en la dinámica 2, pero si podrá seguir registrando tickets para poder participar y poder ser un posible participante ganador de la dinámica 3: Big Prize.
- No podrán participar en la promoción empleados de la Organizadora, ni de COLGATE PALMOLIVE S.A. de C.V., ni de compañías afiliadas, subsidiarias, agencias de publicidad y promoción, consultores, agentes, proveedores y/o entidades involucradas en la administración o implementación de la promoción, así como los familiares, ascendientes o descendientes, en línea directa en primer grado y parientes colaterales en segundo grado de las personas antes mencionadas.
- COLGATE PALMOLIVE, S.A. de C.V., no se hará responsable de eventualidad alguna que surja durante la promoción, por lo tanto la Organizadora asumirá toda la responsabilidad de la misma.
- No podrán canjearse los incentivos por dinero en efectivo.

- Los participantes se obligan a no distribuir ninguna parte de la página promocional, incluyendo a título enunciativo, mas no limitativo, los archivos y demás información ingresados en el mismo a través de ningún medio sin la previa autorización por escrito de la Organizadora y COLGATE PALMOLIVE, S.A. de C.V. así como a no alterar o modificar ninguna parte la página web y sus tecnologías relacionadas. No eludir, desactivar o manipular de cualquier otra forma (o tratar de eludir, desactivar o manipular) las funciones de seguridad de la página web promocional u otras funciones que (i) impidan o restrinjan su utilización. No utilizar el sitio para ningún fin comercial, de publicidad, para realizar alguna actividad comercial, artística, técnico o profesional y/o con el fin principal de obtener ingresos. No utilizar o activar ningún sistema automatizado tendiente a modificar o copiar el contenido del Sitio. No recabar datos personales de ningún usuario de la cuenta o perfil de Facebook u otras redes sociales.
- El participante ganador deberá responder el correo electrónico una vez que sea notificado que resulto posible participante ganador, en caso de no hacerlo perderá el derecho al mismo y no podrá haber reclamación alguna.
- En caso de imposibilidad de ejecutar el incentivo por cualquier motivo no aplica compensación o remuneración alguna.
- Los participantes ganadores deberán firmar la totalidad de los documentos que se les solicite con relación a la promoción o en su caso, la confirmación por correo electrónico, la negativa implica la renuncia al incentivo.
- En caso de que sea imposible la localización de los ganadores, con base en los datos registrados, el ganador será descalificado y sustituido por el siguiente en la lista de selección y así sucesivamente.
- En caso de imposibilidad por parte de los participantes ganadores, de ejecutar el incentivo por cualquier motivo, con base en los datos registrados, el participante será descalificado y sustituido por el siguiente en la lista de selección y así sucesivamente.
- Para poder tener acceso al incentivo, el participante deberá presentar una identificación oficial vigente y que acredite la mayoría de edad (18 años).
- Los incentivos serán entregados siempre y cuando se haya validado la identidad del participante con la documentación que se solicita.
- Los participantes ganadores deberán evitar en cualquier momento conductas difamantes en la ejecución del incentivo.
- A solicitud de la Organizadora el participante deberá entregar los tickets originales, en caso de lo contrario será motivo de descalificación.
- La fecha de vigencia de los tickets de compra y/o facturas electrónicas deberá coincidir con la vigencia de la promoción.
- La Organizadora, podrá en cualquier momento suspender la promoción o la entrega de incentivos sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión es un acto de cualquier orden administrativa o judicial y/o si se dieron circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor o eventos que afecten los intereses del organizador. Si por

causas ajenas a la organizadora se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se vieran imposibilitados los acreedores para recibir el incentivo, la Organizadora, se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún incentivo igual o similar al incentivo que el participante se hizo acreedor. De igual forma se procederá en los casos que existieran actos políticos, sociales o de salud que hicieran inejecutables las entregas respectivas de incentivos. En todos estos casos la Organizadora publicará a través del sitio los motivos en que se fundamente la realización de cualquiera de los actos establecidos en el presente párrafo.

- Ni la Organizadora, ni COLGATE PALMOLIVE, S.A. DE C.V., serán responsables por las fallas del equipo de cómputo que pudiera sufrir cualquier participante al ingresar a la página para participar, por lo que cualquier virus o falla que pudiera sufrir el equipo, no es responsabilidad de los mencionados.
- La presente promoción está limitada al número de incentivos existentes.

15. CAUSAS QUE ANULAN LA PARTICIPACIÓN

- Ser menor de 18 años.
- La falta de entrega de documentos (y tickets y/o facturas originales de compra) que acrediten la personalidad, la edad requerida en la promoción y compra de los productos participantes dentro de las fechas condicionadas.
- Asociar o exhibir a Colgate Palmolive en la participación en temas relacionados a instituciones políticas, religiosas, características o tópicos sexuales o de incitación al consumo de enervantes o bebidas etílicas, y/o violencia de cualquier índole y/o discriminación.
- Se anulará la participación si se presenta en el material agresión de cualquier tipo hacia cualquier sector y/o persona.
- Se anulará la participación si se presenta en el material la presencia de alguna otra marca que no sea la de COLGATE PALMOLIVE, S.A. DE C.V.
- Anulará la participación si existe negativa del participante a otorgar la autorización de uso de datos personales, cesión de derechos y/o contenidos e imagen.
- En caso de haber resultado acreedor a algún incentivo violentando las bases y condiciones de participación se deberá de restituir el mismo a la Organizadora y responderán contra daños y perjuicios.
- Cualquier ataque o intento de alteración o manipulación al sistema informativo, o a la página web o al lugar en el cual se encuentre radicada la promoción, genera la anulación de la participación inmediata del participante.
- Presentar en la cuenta de registro datos de instituciones políticas, religiosas, características o tópicos sexuales o de incitación al consumo de enervantes o bebidas etílicas, y/o violencia de cualquier índole tales como discriminación.

- Asimismo se prohíbe descargar materiales con palabras altisonantes que agredan la integridad moral de cualquier persona física o moral, así como el uso de vocablos que insulten las buenas costumbres sociales, malintencionado, material pornográfico, de actividades ilegales o peligrosas de abusos a animales, consumo de drogas o fabricación de materiales peligrosos, violencia, etc.
- Agresión o presencia de alguna otra marca de productos cosméticos e higiene que no sean de la marca COLGATE PALMOLIVE S.A. DE C.V.
- Utilizar Avisos Comerciales, Marcas Registradas, Obra artística con reservas o derechos reservados de terceros, ya sea de forma total o parcial, expresa o en grado de confusión o difamación.
- Los acreedores deberán evitar en cualquier momento realizar conductas difamantes u ofensivas dentro del desarrollo de la promoción.
- Los participantes que se dediquen a perpetuar en las promociones para fines ilícitos y desventajosos que delimiten la participación de las demás interesadas.
- Serán nulos automáticamente y no tienen derecho a incentivo, tickets de compra o facturas que presenten cualquier tipo de falsificación, alteración y/o raspadura, re-marcación y/o enmendadura voluntaria y/o involuntaria, ya sea por abrasión, fricción o reimpresión de cualquiera de los elementos contenidos en el interior de los mismos que no se encuentren registrados en las tiendas mayoristas participantes. En caso de que sea ilegible la lectura del contenido de los impresos, aun cuando la causa de la misma provenga de origen, serán nulos los impresos respectivos.
- Los participantes que se dediquen a perpetuar en las promociones para fines ilícitos y desventajosos que delimiten la participación de las demás interesadas.

Quienes realicen cualquiera de estas conductas, responderá por daños y perjuicios de forma incondicional ante quienes reclamen acción de cualquier índole por tal situación.

16. GARANTÍA DE LOS INCENTIVOS:

La garantía de los incentivos correrá a cargo de la Organizadora Responsable y del proveedor de cada incentivo, de acuerdo a sus políticas y condiciones.

17. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:

La Organizadora podrá en cualquier momento suspender la promoción o la entrega de incentivos sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión es en acato de cualquier orden administrativa o judicial y/o si se dieron las circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor o eventos que afecten los intereses del organizador. Si por causas ajenas a la Organizadora se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se vieran imposibilitados los acreedores para recibir el incentivo, la Organizadora, se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún incentivo igual o similar al incentivo que el participante se hizo acreedor. De igual forma se procederá en los casos que existieran actos políticos, sociales o de salud que hicieran inejecutables las entregas respectivas de

incentivos. En todos estos casos la Organizadora publicará a través del sitio los motivos en que se fundamenta la realización de cualquiera de los actos establecidos en el presente párrafo. En ningún momento la Organizadora o Colgate Palmolive serán responsables por los acontecimientos que de esta devengan.

18. PAGO DE IMPUESTOS

Todos los impuestos derivados de la obtención de premios derivados de la promoción correrán a cargo de la compañía organizadora

19. AVISO DE PRIVACIDAD

ESTRATEGIAS BETA, S.C. (Organizadora) con domicilio en Mario Pani 750, piso 1, Colonia Santa Fe, Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, C.P. 05348, es responsable de recabar sus datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección. En términos de lo previsto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (en lo sucesivo denominada como la “Ley”) y el Reglamento de la Ley Federal De Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (en lo sucesivo el “Reglamento”), le pedimos que lea cuidadosamente los términos y condiciones contenidos en el presente Aviso de Privacidad, pues de no oponerse expresamente al tratamiento de sus datos personales en los Términos y Condiciones del presente se presume la aceptación los mismos. El presente Aviso tiene por objeto la protección de sus datos personales, mediante su tratamiento legítimo, controlado e informado, a efecto de garantizar su privacidad y su derecho a la autodeterminación informativa. Su información personal será solicitada a través de la Organizadora para poder hacerlo partícipe de la promoción “COLGATE AHORROTÓN” (en lo sucesivo “La Promoción”), así como informarlo y en su caso contactarlo en caso de resultar ganador, y en su caso, dar seguimiento a sus preguntas, quejas, o comentarios.

La Organizadora será el Responsable de los datos personales que nos haya proporcionado y se compromete a tomar las medidas necesarias y suficientes para garantizar que los términos del presente Aviso de Privacidad sean respetados en todo momento por la Organizadora y/o por aquellos encargados designados por la Organizadora para recabar su información. Los encargados designados por la Organizadora asumirán las mismas obligaciones que corresponden a la Organizadora como responsable. Nos comprometemos a no transferir su información personal a terceros, salvo las excepciones previstas en el artículo 37 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, así como a realizar esta transferencia en los términos que fija esa ley. El tratamiento de sus datos personales será por un lapso de 5 años, pudiendo oponerse al manejo de los mismos en cualquier momento que lo considere oportuno.

De conformidad con el artículo 22 de La Ley, usted tiene derecho de acceder a sus datos personales que poseemos y a los detalles del tratamiento de los mismos, así como a rectificarlos en caso de ser inexactos o incompletos; cancelarlos cuando considere que no se requieren para alguna de las finalidades señalados en el presente Aviso de Privacidad, o bien, oponerse al tratamiento de los mismos para fines específicos.

Para poder hacer ejercicio de dichos derechos usted podrá enviar un correo electrónico a: maguirre@ifahto.com o bien, acudir a la oficinas de la Organizadora, donde podrá hacer su solicitud ya sea para el acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales que la Organizadora pone a su disposición, y/o a través de escrito libre presentado en las oficinas de la Organizadora el cual deberá contener la siguiente información:

1. El nombre y domicilio del titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta.
2. En caso de ser presentada a través de un representante, los documentos que acrediten la identidad o la personalidad de su representante.
3. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos.
4. En su caso, otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos personales.

Si usted considera que su derecho de protección de datos personales ha sido lesionado por alguna conducta de nuestros empleados o de nuestras actuaciones o respuestas o presume que en el tratamiento de sus datos personales existe alguna violación a las disposiciones previstas en la “Ley” y/o en el “Reglamento”, podrá interponer la queja o denuncia correspondiente ante el Instituto Federal de Acceso a la Información. La Organizadora se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad, para la atención de novedades legislativas, políticas internas o nuevos requerimientos para la prestación u ofrecimiento de nuestros servicios o productos, modificaciones que podrá consultar a través de la página de la promoción: <https://ahorrotocolgate.com/>.

20. AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS, OBRA E IMAGEN :

Al momento de aceptar participar en la presente actividad promocional, el participante cede los derechos morales y patrimoniales de uso de imagen correspondientes a la Organizadora y a Colgate Palmolive, para que éstas puedan utilizarlos para los fines que decidan, además de su libre utilización, publicación y difusión posteriormente y se obliga a realizar la suscripción de los documentos pertinentes para alcanzar tal fin.

De así requerirse, los acreedores se obligan a prestar su imagen y/o voz para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video o información y recopilación de datos a utilizarse en los medios de comunicaciones que la Organizadora de la presente actividad juzguen convenientes. Los testimoniales a que se hace referencia en el párrafo anterior serán propiedad exclusiva de la Organizadora y de Colgate Palmolive, los cuales podrá difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.

21. MEDIOS DE DIFUSIÓN

Las bases de la presente actividad se difundirán a través de la página Web: <https://ahorrotoncolgate.com/>

Por lo antes mencionado, los participantes y acreedores están conformes en dar su autorización de manera gratuita para que se use sus datos personales por parte de la Organizadora por el término de 5 (cinco) años, tiempo durante el cual podrán éstas últimas usar las imágenes de manera libre para la edición, distribución, difusión, explotación comercial y distribución de las imágenes tomadas durante la vigencia de la promoción, para explotarlas por cualquier forma o medio incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, televisión, internet, radio o cualquier medio electrónico, medios externos de publicidad, tales como, parabuses, vallas, espectaculares, entre otros, por el plazo de 5 (cinco) años contados a partir de la fecha en que se inscriban a la promoción el participante, transmisión de derechos patrimoniales de conformidad con los artículos 30 y 31 de la Ley Federal del Derecho de Autor, siempre y cuando el uso de las imágenes estén relacionadas con la presente campaña.

“ANEXO A”
PRODUCTOS PARTICIPANTES

“ANEXO B”

ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES